



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

29 OCT 2013

Recibido.....1445.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Exp. N°.....28297.....E.S.F.

La cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, brinde cobertura de seguridad preventiva -MAYOR CUSTODIA POLICIAL- en los establecimientos educativos ubicados en zonas urbano-marginales del territorio santafesino;

Asimismo, informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Medidas adoptadas -en el marco de la Emergencia en Materia de Seguridad Pública declarada- destinadas a garantizar seguridad y protección integral de la vida y patrimonio de los Establecimientos Educativos ubicados en zonas urbanas marginales. Esto es, si se ha desarrollado estrategias de prevención del delito desde una perspectiva integral, interdisciplinaria o interagencial.
- 2) Estudios e investigaciones estadísticas que permitan conocer mapa delictual y los establecimientos más afectados por delitos contra el patrimonio y las personas en todo el territorio de la Provincia.
- 3) Provisión de Cámaras de video vigilancia, alarmas sonoras y toda otra medida tendiente a prevenir hechos de violencia e inseguridad, o aportar elementos probatorios para su esclarecimiento. De igual modo, si tales sistemas de seguridad se ven complementados con un servicio de patrullaje y presencia policial coordinado para la vigilancia.
- 4) Si se ha considerado solicitar la colaboración del Ministerio de Educación para que imparta instrucciones a los establecimientos educacionales para confeccionar un listado de prioridades, considerando el grado de vulnerabilidad de los mismos.
- 5) Si se ha dado la debida difusión de los requisitos que los funcionarios escolares deben cumplir para realizar notificaciones e informes cuando ocurre un incidente o delito en relación con la escuela. Asimismo, informe si se ha puesto a disposición de las escuelas a todos los jefes de policía distritales y/o cuerpos especiales para que las escuelas comuniquen los episodios de violencia.
- 6) Si se ha considerado solicitar la colaboración del Ministerio de Salud a los fines de facilitar la ayuda psicológica al grupo de alumnos que se ven involucrados en hechos de violencia o inseguridad.
- 7) Si se han realizado acuerdos con diferentes organismos nacionales que contribuyan al logro de los objetivos propuestos.-

  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL



**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tenemos escuelas en zonas rojas, con malas experiencias, donde corre droga y la violencia está al orden del día. Los directivos y personal docente de esos establecimientos educacionales se hallan agobiados por una cruda realidad donde se producen casos que pueden llegar a costar la vida de algún integrante del colegio.

La cuestión se fundamenta en los estratos sociales que se arrastran desde las mismas zonas de residencia del grupo de alumnos que incurren en inconductas y luego se trasladan hacia el establecimiento. Se patentiza la necesidad que tienen de recibir atención psicológica para encausar las distintas situaciones que devienen en el comportamiento de estos chicos, donde algunos llegan armados hasta el colegio.

A un mayor abundamiento, la población educativa está influenciada por problemáticas emergentes de la marginalidad: desocupación, subocupación, necesidades básicas insatisfechas, débil sistema de prevención de enfermedades, condiciones habitacionales precarias, dificultades en el acceso a un buen sistema de salud. Suelen transitar por conflictos familiares: abandono, abusos, violencia, etc. Los testimonios de vecinos y de alumnos son sumamente elocuentes y muestran la gravedad de la situación. Igualmente, los padres de alumnos que concurren a tales establecimientos ven el peligro al que están expuestos sus hijos.

Ante este estado de cosas deseamos conocer, en detalle y pormenorizadamente, qué medidas de prevención y control se han implementado desde el Ministerio competente para paliar esta situación que afecta, a no dudarlo, a toda la comunidad educativa.

No obstante el marco de la Emergencia en Seguridad Pública no llegamos a percibir una respuesta adecuada de las fuerzas de seguridad que permanecen inoperantes, latentes ante ese estado de cosas y no asumen en su real y verdadera dimensión el rol que le compete.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Deseamos conocer, entonces, qué estrategias, qué políticas de Estado se han puesto en marcha para abordar la problemática de la erradicación de la violencia, la prevención del delito y la comisión de faltas en las escuelas de nuestra provincia. Y si esas estrategias revisten el carácter de integrales de prevención del delito con énfasis en un abordaje multidisciplinario y con participación de la ciudadanía.

Efectivamente, surgen cuestiones poco claras. A manera de ejemplo llegamos a un extremo de directivos educativos que denuncian que muchos efectivos firman el acta como presentes pero no se quedan y el comisario está creído que los adicionales están y nadie los controla. Realmente, el nivel moral, intelectual y vocacional de estos efectivos es preocupante. Personalmente y en uso de las atribuciones que el pueblo santafesino nos otorga, estimo que debemos urgir porque esa fuerza vuelva a ser lo que en el pasado: imagen de confianza y seguridad social, modelo de integridad y vocación genuina. Y ahora estamos frente a verdaderos delincuentes que hurtan dinero que es del pueblo, porque los sueldos los cobran pero no cumplen con su deber.

LA SEGURIDAD NO ES UN TEMA PARA ESPECULAR. Entendemos que la seguridad no es un tema solamente policial sino que un tema mucho más abarcativo que tiene que ver con lo político, lo social, con la participación ciudadana. Pero, tenemos también la inteligencia de que corresponde a derecho y al honor de la Provincia Invencible que el Ministerio de Seguridad se haga responsable de sus propios actos y de sus dependientes y que habiendo sido dotado de la herramienta legislativa asegure la convivencia pacífica de los niños y jóvenes para que puedan crecer en el ámbito educativo.

En síntesis, pretendemos que el Ministerio de Seguridad nos informe, puntualmente, sobre las ejes centrales de su política de prevención de la violencia que afecta a las escuelas marginales; queremos un control civil sobre las acciones que se llevan adelante, el desarrollo de estrategias de prevención del delito desde una perspectiva integral e interdisciplinaria e, insistimos, una fuerza de seguridad capacitada y con alta vocación de servicio. Y no quisiéramos caer en la incontestación de informes que en nada ayudan al compromiso que desde esta legislatura se ha asumido de colaborar activamente a través de normas positivas destinadas a garantizar la vida y patrimonio de los santafesinos.

Por los motivos expuestos, descontamos que nuestros Pares acompañarán con su voto favorable la presente comunicación.

  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL